



Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial

Distr. general
22 de julio de 2011
Español
Original: francés

Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial

78º período de sesiones

Acta resumida parcial* de la 2050ª sesión

Celebrada en el Palais Wilson, Ginebra, el lunes 14 de febrero de 2011, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Kemal

Sumario

Apertura del período de sesiones

Declaración liminar del Director de la División de Tratados de Derechos Humanos
de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos

Aprobación del programa

* No se levantó acta del resto de la sesión.

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, *dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento*, a la Dependencia de Edición, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después del período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Apertura del período de sesiones

El Presidente declara abierto el 78° período de sesiones del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial.

Declaración liminar del Director de la División de Tratados de Derechos Humanos de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos

El Sr. Salama (Director de la División de Tratados de Derechos Humanos) dice que, desde el 77° período de sesiones del Comité, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH) ha seguido organizando diversas actividades en atención al llamamiento lanzado por la Alta Comisionada para los Derechos Humanos en otoño de 2009 para examinar los medios de racionalizar y reforzar el sistema de los órganos de tratados. En junio de 2010, el ACNUDH y Marruecos organizaron una reunión en el curso de la cual los participantes aprobaron la Declaración de Marrakech, que contiene recomendaciones encaminadas a mejorar la cooperación entre las organizaciones nacionales de derechos humanos y los órganos de tratados. En septiembre de 2010 se reunieron en Polonia unos expertos, entre ellos el Presidente del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, con objeto de continuar el examen de la cuestión del reforzamiento de los órganos de tratados y adoptaron la Declaración de Poznan. Del 12 al 14 de enero de 2011, el ACNUDH organizó consultas sobre el seguimiento de las observaciones finales de los órganos de tratados, con participación del Sr. Amir y el Sr. de Gouttes, quienes expusieron la experiencia del Comité en la materia. En lo que respecta a las actividades futuras, el Sr. Salama indica que el Alto Comisionado organizará en Sion en mayo de 2011 unas consultas con los Estados partes sobre las mismas cuestiones, a las que se invitará a los presidentes de los órganos de tratados. El ACNUDH organizará también jornadas de consulta para los miembros de los órganos de tratados, con el fin de hallar medios innovadores para mejorar los métodos de trabajo de estos órganos. Se ha decidido que los miembros del Comité se reúnan el sábado 19 de febrero de 2011 para intercambiar opiniones al respecto.

Con apoyo del Gobierno de Namibia, la Oficina regional del Alto Comisionado para el África austral organizará del 29 al 31 de marzo de 2011 en Windhoek (Namibia) un seminario subregional sobre el seguimiento de las observaciones finales del Comité en los países de la región, en particular Botswana, Namibia, Sudáfrica, Zambia y Zimbabwe. El seminario reunirá a representantes de los gobiernos, de las instituciones de derechos humanos y de la sociedad civil.

El Alto Comisionado no escatima esfuerzos para proporcionar a los órganos de tratados servicios de alta calidad. Por desgracia, en lo que respecta a los servicios de conferencia, la demanda no ha dejado de aumentar estos últimos años, a causa en particular de la documentación cada vez más importante que requiere el Consejo de Derechos Humanos y el aumento del número de órganos de tratados. El ACNUDH y los presidentes de los órganos de tratados han hecho lo posible por sensibilizar a la Asamblea General a la necesidad de aumentar sus recursos humanos para hacer frente a estas nuevas exigencias y se ha pedido al Comité que invite por su lado a los Estados partes a que estructuren mejor sus informes y reduzcan el número de páginas. Los miembros del Comité podrán ponderar estas cuestiones durante la jornada de reflexión del sábado 19 de febrero.

El Sr. Salama recuerda que, en su sexagésimo quinto período de sesiones, la Asamblea General aprobó la resolución 65/200 en la que felicitaba al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial por la contribución que aportaba a la aplicación efectiva de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. La Asamblea General saludaba los esfuerzos desplegados por el

Comité para mejorar sus métodos de trabajo y le incitaba a perseverar en esta dirección. Se declaraba también preocupada por el número de informes en espera de examen y decidió, con carácter provisional, autorizar al Comité a celebrar de nuevo períodos de sesiones de cuatro semanas en 2012 y 2013 para recuperar el retraso. La Asamblea General pidió al Secretario General que presentase en el sexagésimo sexto período de sesiones propuestas concretas encaminadas a mejorar la eficacia de los métodos de trabajo de todos los órganos de tratados, habida cuenta de las limitaciones presupuestarias y del volumen de trabajo propio de cada órgano.

Teniendo en cuenta que el Comité celebrará un debate temático de un día sobre la cuestión de la discriminación racial contra los afrodescendientes, el Sr. Salama recuerda que, en su resolución 64/169, la Asamblea General proclamó el año 2011 Año Internacional de los Afrodescendientes para reforzar las medidas nacionales y las actividades de cooperación regionales e internacional en favor de los afrodescendientes, con objeto de garantizar a estos el pleno ejercicio de los derechos económicos, culturales, sociales, civiles y políticos, velar por su participación y su integración en todos los aspectos de la sociedad [...] y promover un mejor conocimiento y un mayor respeto de la diversidad de su patrimonio y de su cultura.

Por último, el Sr. Salama tiene el placer de anunciar que Guinea-Bissau ratificó la Convención el 1º de noviembre de 2010, de modo que el número de Estados partes en ella es ahora de 174 y ello la convierte de hecho en un instrumento cuasiuniversal.

El Sr. Thornberry da las gracias al Director de la División de tratados de derechos humanos por la información que ha ofrecido al Comité y desea saber si los miembros del Comité podrán consultar el informe del Grupo de Trabajo sobre los procedimientos de seguimiento de las observaciones finales que se ha reunido del 12 al 14 de enero de 2011. Pregunta asimismo si la reunión que se organizará para los expertos en Sion el 19 de febrero de 2011 versará sobre los métodos de trabajo del Comité o sobre otras cuestiones que interesen a todos los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos.

El Sr. de Gouttes, apoyado por el **Sr. Lahiri**, considera que la reunión del Grupo de Trabajo celebrada en enero de 2011 ha sido sumamente útil, por cuanto ha permitido aclarar puntos importantes, en particular en relación con el seguimiento de las comunicaciones individuales. En cuanto a los métodos de trabajo del Comité, el orador observa que los informes de los Estados partes no se envían ya por correo a los miembros del Comité e insiste en que los documentos relacionados con los Estados partes cuyo informe se haya de examinar en la primera semana de cada período de sesiones se deben enviar imperativamente a los expertos a su domicilio con suficiente antelación.

El Sr. Avtonomov desea saber si la secretaría ha elaborado un documento para orientar la reflexión de los miembros del Comité invitados a participar en el seminario de 19 de febrero de 2011 y señalar eventualmente a su atención puntos precisos. Pide además a la secretaría del Comité que indique si se ha invitado también a otros órganos de tratados a una jornada de reflexión fuera de la ciudad de Ginebra y, en caso afirmativo, si existe un documento que recoja el contenido de sus deliberaciones.

El Sr. Lindren Alves no ve qué interés tiene organizar fuera de Ginebra una jornada de reflexión a la que solo se invitará a los miembros del Comité y pregunta si se espera que estos hablen de cuestiones relacionadas únicamente con los métodos de trabajo del Comité o que examinen también otras cuestiones de interés más general.

El Sr. Salama (Director de la División de tratados de derechos humanos) señala que el Alto Comisionado ha decidió reunir a los miembros de los órganos de tratados, fuera de las cinco jornadas semanales habituales de trabajo, en un ambiente más relajado, para incitarles a reflexionar sobre los problemas con que tropiezan en el ejercicio de su mandato y a pensar en las posibles soluciones. Precisa que los miembros del Comité de los Derechos

del Niño y del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer han participado ya en encuentros de esta clase.

El objetivo del seminario de trabajo de Sion será pues incitar a los miembros del Comité a analizar y proponer medios concretos e innovadores para mejorar los métodos de trabajo de su órgano, habida cuenta de las dificultades presupuestarias actuales y del aumento del volumen de trabajo a que deben hacer frente. Además, esta reunión demostrará a los Estados partes, si fuera necesario, que el volumen de trabajo es tal que los miembros de los órganos de tratados están obligados a reunirse el sábado para examinar cuestiones relacionadas con la armonización de los trabajos y la racionalización de los métodos de trabajo, por falta de tiempo durante las sesiones. La secretaría preparará un resumen de las deliberaciones de cada uno de los órganos que haya participado en una reunión de reflexión de esta clase y, llegado el momento, lo presentará a los Estados partes.

En cuanto a la cuestión del envío de los documentos en forma impresa, el Sr. Salama recuerda que el Alto Comisionado ha adoptado claramente una política de reducción de costes y pide a los expertos que tropiezan con dificultades para procurarse los elementos de información por medios electrónicos que lo señalen a la secretaría y esta se esforzará por resolver el problema en el futuro.

El Presidente da las gracias al Sr. Salama por esas importantes precisiones y se declara seguro de que el cambio de lugar de reunión anunciado se revelará fructífero.

Aprobación del programa (tema 1 del programa provisional) (CERD/C/78/1)

Queda aprobado el programa.

El debate sobre el que se levanta acta resumida concluye a las 10.50 horas.